REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TAPIAS

NIT: 809012726-5

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD: Ibague	FECHA: viernes, 23 de enero de 2026

EL(LA) AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE PAGADURIA / PAGADOR(A) de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TAPIAS en cumplimiento de lo ordenado en la Ley

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato deASESORÍA PROFESIONAL COMO CONTADORA DE LA INSTITUCIÓN con base en los documentos presentados por MARTHA PATRICIA CIFUENTES OSPINA /38.264.134 es persona idónea y experimentada para llevar a cabo el objeto del contrato.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

OTONIEL BONILLA LARA